LITORALPRESS

Fecha: 01-08-2025
Medio: El Ovallino
Supl. : El Ovallino
Tipo: Noticia general
Título: **Oficina de la Niñez dispone nuevo espacio para acercar atención a la comunidad**

Pág. : 8
Cm2: 428,8
VPE: $ 491.780

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: No Definida

EN RÍO HURTADO

Oficina de la Niñez dispone nuevo espacio para acercar atención a la comunidad

Las oficinas locales de la niñez corresponden al organismo a nivel comunal, destinado a la prevención y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por medio de acciones que buscan detectar riesgos para las infancias de manera oportuna.

Con una sencilla ceremonia se develó una placa en la nueva Oficina Local de la Niñez, cuyas instalaciones se ubican en el centro de atención ciudadana de Pichasca.

CEDIDA

EQUIPO EL OVALLINO
Río Hurtado

En la labor de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, continúan posicionándose las oficinas locales de la niñez (OLN). Es así como, en la comuna de Río Hurtado, autoridades regionales y comunales, junto al Consejo Consultivo Comunal de Niñez, visitaron las nuevas instalaciones que acercan la atención a la comunidad, ubicadas en el Centro de Atención Ciudadana del sector de Pichasca, ocasión en la cual se develó una placa de manera simbólica.

Al respecto, el seremi de Desarrollo Social y Familia, Celso López, explicó que "la idea es que la meta, originalmente pensada para 2027, que estuvieran en todas las comunas las OLN, pero el gobierno del Presidente Boric, asumió el autocompromiso de que de aquí a fin de año estén funcionando en todo Chile. Nosotros en la región, sin lugar a dudas, vamos a estar en esa línea y estamos trabajando con todas las comunas. Así que acabamos de visitar a un equipo profesional muy potente, cuya lógica es que trabaje en torno a la garantización de derechos de los niños, niñas y adolescentes en base a esta reforma. Aquí estuvimos también con el Consejo Consultivo, y los jóvenes de Río Hurtado opinan, deciden y colaboran en esta reforma".

Las oficinas locales de la niñez, son los organismos a nivel comunal, destinados a la prevención y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones que buscan detectar riesgos para las infancias de manera oportuna, incentivar su participación y también orientar en el ejercicio de sus derechos fundamentales, realizando una promoción territorial, mediante actividades de sensibilización y la gestión integrada de casos.

Por su parte, la alcaldesa de Río Hurtado, Carmen Juana Olivares, destacó que "estamos conformes y contentos con la opinión que dio el seremi en cuanto a la infraestructura, para que funcionara esta oficina, la cual es un antiguo consultorio que fue habilitado como centro comunitario, y donde existe la atención de la Oficina Local de la Niñez, un lugar abierto para la comunidad. Siempre es importante para nosotros tener este tipo de convenios así como la entrega de los funcionarios para la protección de los niños, niñas y adolescentes que viven en Río Hurtado".

En efecto, esta iniciativa se concretó a través de un convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio de la Subsecretaría de la Niñez, y el municipio local.

Es así como, uno de los aspectos relevantes de la nueva institucionalidad es la posibilidad de ejercer funciones, que antiguamente sólo eran potestad de los tribunales, como lo es la protección administrativa.